

# CATÁLOGO

## CATÁLOGO

DEL

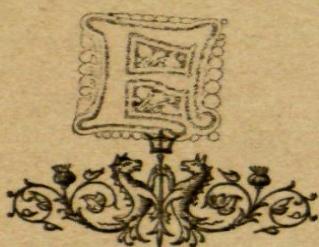
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA

CON LA CLASIFICACIÓN HECHA EN 1878

POR

**D. Buenaventura Hernández Sanahuja**Continuado hasta el presente y precedido de una reseña histórica  
sobre su fundación, vicisitudes y acrecentamientos

POR

**D. Ángel del Arco y Molinero**Individuo por oposición del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios,  
Jefe del mencionado Museo; Licenciado en Derecho civil y canónico; Vocal de la  
Comisión provincial de Monumentos de Tarragona, etc., etc.

TARRAGONA

TIPOGRAFÍA DE ADOLFO ALEGRET

1894



EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE TARRAGONA nació del seno de la *Sociedad Económica tarraconense de Amigos del País*, formándose lentamente con objetos adquiridos por compra ó por donación de sus individuos, principalmente del distinguido escultor y arqueólogo don Vicente Roig. Establecióse por los años de 1834, junto con la Biblioteca, producto de los libros que pudieron recogerse de los suprimidos conventos de la provincia, en los bajos del edificio del *Pallol*, ángulo occidental del palacio de Augusto, cedido á la expresada *Sociedad Económica* al fundarla D. Carlos III.

Tanto el Museo como la Biblioteca se hallaban bajo el cuidado y vigilancia de una Comisión hijuela de la Sociedad, que se denominaba *Junta directiva de la Academia de Bellas Artes*, estando dirigidos ambos establecimientos por un bibliotecario, que lo era D. Joaquín Caballero. Por disposición del Gobierno, en Octubre de 1845 la Biblioteca pasó al Instituto de segunda enseñanza, y la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, creada por Real orden de 13 de Junio de 1844, instalada en 10 de Agosto siguiente, se hizo cargo del Museo, en virtud de una disposición de la Comisión central de Monumentos del 24 del mismo mes. Los objetos que componían dicho Museo, no obstante su mérito

extraordinario individualmente, eran á la sazón en cortísimo número, como lo manifiesta el Inventario de los mismos, pasado al Jefe político en 24 de Abril de 1845 por la expresada Junta directiva. La Comisión de Monumentos, recién creada, creyó conveniente dejar los objetos arqueológicos en el local del *Pallol* donde se hallaban bien colocados con armarios á propósito.

El Gobierno en 1849 cedió el local del *Pallol*, hasta allí propiedad de la Económica, al Ayuntamiento de esta capital, á fin de que pudiesen ser instaladas en él las escuelas prácticas de primera enseñanza de la Escuela Normal; y la primera providencia, al tomar posesión el Ayuntamiento, fué la de ordenar á la Comisión de Monumentos el desocupo del local, señalándole un cortísimo plazo; y ésta, en la carencia de locales á propósito para el objeto, se vió en grandes apuros; pero apremiada más y más por el Municipio, hubo de acceder al ofrecimiento hecho por la Sociedad Arqueológica tarragonense de admitir los objetos del *Pallol* en su Museo establecido en una casa particular que tenía alquilada, como se verificó, trasladándolos en 23 de Agosto de 1849. La fusión de los dos Museos estaba autorizada ya en virtud de una Real orden de 18 de Agosto de 1849, y entonces también se fundieron en una la Comisión de Monumentos y la Sociedad Arqueológica, compuestas ambas de los mismos individuos.

Entre los preciosos objetos que poseía la Sociedad de Amigos del País, era de los más importantes un mosaico completo, formado de tesetas de vivísimos colores, que representaba el triunfo de Baco, en donde la divinidad iba subida en un carro tirado por dos panteras, todo del tamaño natural. Esta hermosa pieza, regalada á la Económica por uno de sus individuos, el canónigo D. Domingo Sala, se hallaba hacía muchos años empotrada en el pavimento de la sala de sesiones de dicha Sociedad, y al recibir la Comisión de Monumentos la perentoria orden de desocupo, no se sintió con aliento para arrancarlo sin destruirlo; pero temiendo la pérdida de uno de los me-

jores restos que poseía y de los más conservados de España, acudió al docto arqueólogo D. Buenaventura Hernández Sanahuja rogándole procurase salvarlo; y en efecto, ayudado del Secretario de la Sociedad Arqueológica D. Manuel Marquesí, fué arrancado á pequeños fragmentos; y reconstruído luego, se colocó en el local del Museo de la Sociedad, sin deterioro alguno, habiéndose así salvado de una destrucción infalible.

La Sociedad Arqueológica y Comisión de Monumentos refundidas en un solo cuerpo, como queda dicho, en vista de lo desordenado del Museo, acordaron, en sesión de 22 de Marzo de 1851, proceder á una clasificación científica, nombrando una Comisión de su seno, compuesta del Presidente, Secretario y dos individuos, para que invitasen al Sr. Hernández Sanahuja á fin de que pudiera verificarse esta operación, la que se llevó á cabo con celo é interés, imprimiéndose el catálogo de los objetos de que el Museo se componía en Septiembre de 1852. Desde aquel día el Sr. Hernandez quedó de hecho Director del Museo Arqueológico de Tarragona.

El grande impulso de desarrollo lo recibió el Museo al crear el Gobierno en Diciembre de 1853 el cargo de Inspector de antigüedades de la provincia, y bien pronto el local que tenía alquilado la Sociedad Arqueológica fué insuficiente para contener el gran número de objetos arqueológicos que todos los días ingresaban; pero como carecía de una pieza baja en donde colocar las lápidas que se hallaban amontonadas junto á la escalera principal del Instituto de segunda enseñanza por falta de local á propósito para depositarlas, esta circunstancia y lo excesivo del precio del alquiler, cada día en aumento por exigencias del dueño del edificio, que absorbía todos los ingresos de la Sociedad, impulsó al Secretario de la misma y al Inspector de antigüedades á ponerse de acuerdo con el Gobernador civil D. Miguel Díaz y el Secretario del mismo Gobierno D. Pablo de Uría, individuos de la citada Sociedad, á fin de buscar otro local que sin necesidad de alquileres diese al Museo la importancia oficial que su

carácter requería. A este fin se eligió, en vista de la escasez de edificios, el del convento de Santo Domingo, sobre el cual tenían nuevas pretensiones la Diputación provincial y Ayuntamiento de esta ciudad.

En efecto, si bien el Gobierno había cedido el citado edificio para Casas Consistoriales y palacio de la Diputación en 1838, fué con la condición de que habían de verificarse obras de construcción dentro de un plazo dado; pero trascurrido que fué éste sin haberse cumplido aquel requisito, caducó la concesión.

Más tarde el Arzobispo D. Antonio Echanove y Zaldívar la solicitó también, á fin de habilitar la Iglesia para el culto, pero habiendo sido examinado lo que quedaba del antiguo templo, los arquitectos declararon que sería necesario derribarlo todo y levantarla de pié, circunstancia que hizo desistir al prelado.

En el año 1852 volvieron la Diputación y Ayuntamiento á solicitar la concesión caducada del citado convento, á lo que se opusieron graves dificultades, y ambas corporaciones para resolverlas buscaron el apoyo del mencionado Gobernador civil y la influencia del Secretario, quienes pusieron todo su empeño para conseguirlo, como así sucedió, pero exigieron confidencialmente como condición, el que debía reservarse en el edificio un local destinado á Museo Arqueológico. En efecto, en 30 de Diciembre de 1852 el Gobernador se dirigió oficialmente al Ayuntamiento y Diputación provincial pidiendo dicha cesión, en la que consintieron ambas corporaciones, pero con carácter de provisional, atendido que no podían legalmente verificar la cesión completa sin aprobación del Gobierno.

Para la designación, en 18 de Febrero siguiente (1853), se nombró una comisión mixta del Ayuntamiento y Diputación, y de común acuerdo eligió para establecer el Museo el gran salón refectorio y cocina antigua, situados en los bajos traseros del edificio, con entrada por la calle *Tras Santo Domingo*, en donde se colocaron las lápidas, mosaicos, estatuas y otros restos de gran peso; y además un alero del antiguo claustro con otras dependen-

cias contiguas para los objetos pequeños, fragmentos de escultura, arquitectura, monedas, pinturas, etc.

Después de algún tiempo, en 1855, la Diputación provincial quiso construir un salón de sesiones, y para ello se dividió el antiguo refectorio de elevadísimo techo, en dos partes en toda su altura, la superior para el salón dicho, y la inferior quedó con el mismo destino de sala de las lápidas; y á fin de compensar la parte del alero del claustro que tomó para Secretaría, y que perdió la Sociedad, señaló otro local con buenas luces pero arruinado desde la época del sitio y entrada de los franceses en esta ciudad en 1811. La Sociedad reedificó el salón mencionado, puso puertas y ventanas que no existían, y practicó las aberturas y escaleras necesarias, con sus barandillas de hierro á todo coste, invirtiendo en ello crecidas sumas de su propio peculio.

Resueltas la Diputación y Ayuntamiento á construir sus respectivos palacios en dicho ex convento, encargaron de común acuerdo la formación de los planos á los Arquitectos provincial D. Francisco Barba y municipal don Francisco Rosell, á quienes entregaron como base el programa acordado por ambas Corporaciones, á las que estrictamente se ciñeron los referidos Arquitectos, y el párrafo cuarto de la Instrucción que trata de la distribución interior de los edificios antedichos se expresa así:

“§ IV. Las principales bases del programa establecido para la formación del proyecto son, que conservando del edificio actual (1859) todo lo posible, comprenda toda su capacidad una ó más entradas, escaleras, y un salón de uso común á ambas Corporaciones. Además dos salones para sesiones generales, otros para las ordinarias, y locales para el resto de las respectivas dependencias. Incluyendo asimismo *dos salas para Museos de la Sociedad Arqueológica* á semejanza de las que posee en el actual edificio.”

Esta condición expresa del programa, comprueba, por una parte, el compromiso verbal contraído originariamente entre las dos citadas Corporaciones y la Sociedad Arqueológica, siendo intermediarios el Gobernador y su

Secretario, según queda dicho, y por otra que el Municipio y la Diputación trataron de formalizar aquella cesión, hasta allí con carácter de provisional, dándole la estabilidad legal necesaria; y en efecto, en los planos levantados á tenor del programa e instrucciones, ambos Arquitectos situaron los dos salones tal como los tenía establecidos la Sociedad desde 1853 y 1855, según lo exigían las Corporaciones municipal y provincial en los proyectos de 1.<sup>º</sup> de Septiembre de 1859.

Los planos fueron examinados detenidamente por cada una de las dos citadas Corporaciones que los hallaron conformes con las instrucciones predichas, y en esta disposición fueron remitidos á la Academia de *Bellas Artes* de Barcelona, la cual los aprobó en todos sus detalles, según escrito firmado en dicha ciudad por el Secretario de la Academia D. Andrés Ferrán en 9 de Enero de 1860, e inmediatamente se mandaron dichos planos con una memoria explicativa á la Real Academia de San Fernando, según las prescripciones legales, siendo igualmente aprobados en todas sus partes, como también lo verificó la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos. En su consecuencia, S. M. la Reina dió su Real aprobación en un decreto que con fecha 14 de Noviembre de 1860 trasladó el Ministro de la Gobernación al Gobernador de la provincia, y éste á la Diputación provincial y Ayuntamiento en 26 del mismo mes, con lo que, á partir de aquella época, quedaron la Sociedad Arqueológica y Comisión refundidas de hecho y de derecho, y poseedoras en común de los locales en donde hacía ya siete años tenían establecidos sus Museos de antigüedades, posesión que reconocieron posteriormente la antes citada Academia de San Fernando y el Gobierno, como vamos á explicar.

Durante los dos años siguientes, la Sociedad continuó en la pacífica posesión de los locales mencionados y los Museos iban aumentando en objetos, cuando á principios del año 1862 el Ayuntamiento, ignorante de todos estos antecedentes, ó quizás mal informado, que es lo más posible, considerando á la Sociedad como un huésped

intruso y al establecimiento del Museo como una carga onerosa, trató de arrojarlos de sí, y al cabo lo consiguió con determinaciones violentas, siendo preciso que los objetos se depositaran en otro local sin condiciones para ser visitado.

En vista de este proceder, la Comisión de Monumentos elevó sus sentidas quejas á la Real Academia de San Fernando, la cual, tomando por propia la ofensa, dirigió con fecha 7 de Abril de 1861 á los Ministros de la Gobernación y Fomento una expresiva exposición, en la que calificaba duramente al Ayuntamiento de Tarragona por el injustificable despojo antedicho, hallándose el Museo bajo la protección del Gobierno en virtud de los planos aprobados por éste y por la Academia, y costeadas además las obras por aquella Sociedad.

En esta comunicación la Academia hacía observar al Gobierno que había visto con sorpresa que el Gobernador de la provincia no hubiese interpuesto su autoridad para impedir el atropello, y pedía, en fin, al Gobierno que dispusiese que las cosas volvieran al estado en que se hallaban antes del despojo.

Según se deduce de las comunicaciones, el Ministro de la Gobernación en tiempo oportuno trasladó la citada exposición al Gobernador de Tarragona, y la contestación hubo de ser muy satisfactoria, á pesar de que la ignoramos, y así lo dice el citado Gobernador en una nueva comunicación, fecha 28 de Noviembre de 1862, contestando á un recuerdo de la Dirección general de Instrucción pública de fecha 20 de Octubre anterior, y así lo expresaba la misma Academia dando las gracias al Gobierno por la conducta de aquel funcionario, como consta en una Real orden comunicada al mismo por el Ministro de la Gobernación.

Para subsanar el Gobernador la falta de que le acusaba la Academia, dirigió un atento oficio á la Diputación provincial con fecha 28 de Febrero de 1863, en el que excitaba el patriotismo y celo de la Corporación provincial, á fin de que señalase uno de los locales de la planta

baja de su palacio, aun en construcción, para colocar los objetos arqueológicos.

La Diputación provincial contestó al Gobernador haciéndose cargo de las sentidas frases de esta autoridad y prometiendo que tan pronto como estuviesen terminadas las obras, señalaría para Museo una parte de los bajos solicitados.

El Gobernador puso esta contestación en conocimiento de la Sociedad, disponiendo al propio tiempo que nombrara una Comisión de su seno para que, poniéndose de acuerdo con el Presidente de la Diputación, se eligiera de común acuerdo el local que se creyese necesario. La Comisión de Monumentos eligió por representante al Inspector de antigüedades, director del Museo, y la Sociedad á cuatro de sus individuos, los que, en efecto, eligieron el local, el mismo que por acuerdo de la Diputación fué designado para Museo de la Comisión de Monumentos y Sociedad Arqueológica.

A este local, que comprende todo el ángulo izquierdo de la fachada principal del edificio, se trasladaron y colocaron en lujosos armarios y aparadores costeados por la Diputación, con un desprendimiento que la honra, todos los objetos que se hallaban amontonados en la sala baja de las lápidas.

Con esta nueva cesión el Museo se hallaba dividido en dos grandes secciones; las lápidas, mosaicos, columnas y pinturas continuaron en el salón, antiguo refectorio, en el local del Ayuntamiento señalado en los planos aprobados, y lo restante, más manual, en las salas nuevamente cedidas por la Diputación, con entrada independiente en la fachada principal.

En este estado las cosas, el Ayuntamiento y Comisión de Monumentos á primeros de 1866 convinieron en un cambio mutuo de locales, en virtud del cual el primero cedía la salita delantera del edificio en su planta baja en donde se hallaba el almacén de bomberos, por la sala trasera, antes refectorio, con un pequeño cuarto contiguo en la planta baja, con puerta salida á la calle Trás

Santo Domingo, así como las habitaciones superiores que servían de morada al portero; y el Ayuntamiento acordó esta permuta en sesión de 20 de Marzo de 1866, en consecuencia de la cual se verificó el cambio, trasladando las lápidas, mosaicos y pinturas al referido salón, con luces á la Plaza de la Fuente, entrando el Ayuntamiento á poseicionarse de los locales de la parte posterior del edificio que dejaba la Comisión.

En tranquila posesión del nuevo local estuvo la Comisión durante tres años, hasta que después de la revolución de Septiembre y creación de la milicia nacional, el Ayuntamiento exigió el desocupo de parte del referido salón de las lápidas, para destinarlo á cuerpo de guardia de dicha fuerza ciudadana.

Esta resolución fué comunicada á la Sociedad Arqueológica en 24 de Marzo de 1869; mas no creyéndose ésta con derechos sobre el local, por haberse hecho la permuta con la Comisión de Monumentos, lo expresó así al Ayuntamiento en comunicación de 29 del mismo mes y en su vista, este Cuerpo municipal la trasladó á la Comisión en 31 de Marzo.

Esta imprevista petición del Ayuntamiento causó gran sorpresa á la Comisión de Monumentos que contestó negativamente, alegando sus derechos al local demandado. El Ayuntamiento insistió en su pretensión; y viendo la Comisión que iba á verificarse con violencia, acudió á ampararse á la autoridad superior del Gobernador de la provincia en 13 de Mayo, y éste, en escrito de 19 del mismo mes, después de varios y fundados considerandos suspendió el acuerdo del Ayuntamiento, elevándolo enseguida á la aprobación del Gobierno.

La Comisión entretanto puso en conocimiento de las Reales Academias de la Historia y San Fernando todo lo ocurrido, reclamando su protección y apoyo, y éstas acudieron al Gobierno, la una en 21 de Mayo y la otra en 29 del mismo mes, protestando ambas de los acuerdos del Ayuntamiento.

Este por su parte acudió contra la resolución del Go-

bernador con una larga exposición en 28 de dicho mes de Mayo contando extensamente la historia de la instalación del Museo en los locales de su pertenencia, á lo que contestó el Gobernador el día siguiente demostrándole las facultades por las que había procedido en la suspensión del acuerdo antedicho y manifestándole al propio tiempo que tanto su última exposición, como las observaciones de la Comisión, las había elevado al Gobierno para su resolución definitiva.

El Ministro de la Gobernación y el de Fomento, vistos los antecedentes de una y otra Corporación, resolvieron, el primero que desde luego se suspendiese el acuerdo del Ayuntamiento y que se atuviese á lo que dispusiera el Ministro de Fomento; y éste por conducto del Director general de Instrucción pública, después de demostrar el sentimiento que le causaba la resolución del Municipio, dispuso que el Gobernador ordenara al Presidente del Ayuntamiento que en lo sucesivo no molestase á la Comisión de Monumentos en la pacífica posesión del local que ocupaba en *virtud de su derecho*, según la permuta celebrada en 1866, manifestando también que el Ayuntamiento no debió desconocer, antes bien cooperar, á la conservación de tan preciado Museo. Ambas comunicaciones á este Gobernador son del 7 de Junio de 1869.

Pero aun no habían pasado los días de prueba para este infortunado Museo, digno de mejor suerte: el Ayuntamiento, á pesar de las anteriores disposiciones, dispuso el inmediato desocupo del Salón de las lápidas, á fin de establecer en parte de él el cuerpo de guardia para la milicia republicana; y temerosa la Comisión de Monumentos de que se verificase un atropello á mano armada, como sucedió á las parroquias de la Trinidad y San Francisco y al Seminario Tridentino, desembarazó la parte del local designado, amontonando con notable deterioro todos los objetos, lápidas, mosaicos y pinturas en lo restante del local, fracturándose con la precipitación algunas lápidas importantes. Sin embargo, el Ayuntamiento reconoció los derechos de la Comisión, manifestando que la

ocupación sólo era con carácter de interina, según consta en comunicación de fecha 2 de Abril de 1873.

Otros dos años continuó cerrada para el público esta parte importante del Museo de Tarragona, hasta principios de 1875, en que restablecida la monarquía legítima en el príncipe D. Alfonso, la Comisión de Monumentos encargó al Director del Museo que procurase conseguir el local que bajo el pretexto de necesitarse para cuerpo de guardia retenía el Ayuntamiento, toda vez que la milicia sólo existía de nombre; pero todas sus amigables observaciones se quebrantaron contra la tenacidad del Municipio.

Viendo el Director del Museo lo poco dispuesto que se hallaba el Ayuntamiento á acceder á la justa petición de la Comisión de Monumentos, en vez de acudir á la autoridad superior para que diese cumplimiento á lo dispuesto por el Gobierno en fecha 7 de Abril de 1869 como tenía derecho, creyó prudente no insistir por entonces, aguardando mejor ocasión; pero como tampoco era regular ni conveniente tan larga clausura del Museo en desdoro de nuestra civilización, de acuerdo con la Comisión de Monumentos se dirigió á la Excma. Diputación provincial, á principios del mes de Junio del propio año, pidiéndola que mientras no se le devolviera el local, se sirviese destinar, aunque fuese provisionalmente, un sitio en donde se pudieran exponer los objetos que estaban hacinados hacía dos años en un sitio reducido y sin ventilación, deteriorándose visiblemente. La Diputación, verdaderamente ilustrada y patriótica, señaló en clase de interino el patio interior, condenando el paso del público por él y poniéndolo á disposición de la Comisión de Monumentos, acto que no pudo menos de agradecerle ésta, en el supuesto que, hallándose ocupados la mayor parte de los bajos para Museo y otras atenciones indispensables, no le quedaba otra cosa de que disponer.

La Comisión y el Jefe del Museo resolvieron colocar las lápidas y sepulcros en la galería de dicho patio, pero dejando en el salón llamado de las lápidas las pinturas

y mosaicos que no debian exponerse á la intemperie, tratando de usar desde luego de la autorización que otorgaba la Diputación en su escrito de 26 de Junio del referido año.

Como el Gobierno resolvió yá en 7 de Junio de 1869 á favor de la Comisión de Monumentos la cuestión de locales, ordenando que no se molestase más á dicha Comisión en la pacífica posesión del local que ocupaba en virtud del derecho adquirido, hay que considerar como juzgado este asunto; de lo contrario, sería esta cuestión interminable y enojosa, y motivo de continuos disgustos entre dos Corporaciones llamadas á ser hermanas; y como el anhelo de la Comisión es el proporcionar lustre y gloria á esta ciudad y su provincia, cumple al Ayuntamiento protejerla y secundarla, correspondiendo á los ilustrados esfuerzos del Gobierno por la creación de las Comisiones provinciales de Monumentos.

Desde aquella época hasta el presente no ha vuelto á surgir incidente alguno sobre cuestión de locales entre el Museo y las Corporaciones de Tarragona, continuando aquel en los que poseía, si bien en la actualidad resultan deficientes.

Si tan empeñada como tenaz había sido la lucha sostenida por la Corporación municipal contra el Museo arqueológico por razón del local, no fué ménos grave la que le afectó por razón de los objetos que le componen, y que sostuvieron con notable animosidad el Inspector de antigüedades de la provincia en interés y representación de ésta ó sea de la Comisión de Monumentos, y la Sociedad Arqueológica, que en realidad no tenía un carácter verdaderamente oficial. El Museo se había formado, como se ha dicho, con la aportación de los objetos que antes poseyeran, separadamente, la Sociedad de Amigos del País, y la dicha Sociedad Arqueológica; pero se había ido aumentando considerablemente con los objetos recogidos de varios puntos de la provincia por la Inspección oficial y con los encontrados y recogidos por esta en las excavaciones de las obras y Cantera del Puerto.

Un día la expresada Sociedad quiso retirar sus objetos para formar con ellos un Museo aparte: como suyos reclamaba los que se habían acumulado después de la fusión; esto era excesivo: se promovió una gran disputa, se arguyó y se discutió tenazmente sobre el deslinde de los objetos, y al fin se consiguió por buenos patricios aplacar un tanto los ánimos y conducirles á términos de conciliación; se nombraron árbitros, y finalmente se llegó al acuerdo siguiente: "1.º Los objetos todos continuarán reunidos perpetuamente formando un solo Museo Arqueológico provincial de Tarragona; 2.º La colección de objetos arqueológicos propiedad del Inspector de Antigüedades y Director oficial de dicho Museo, reunidos por éste durante treinta años y á expensas de sus ahorros y economías, será trasladada al Museo Arqueológico provincial y quedará amortizada en él para lo sucesivo; y 3.º Lo mismo sucederá con la colección de objetos de la propiedad de D. Juan Fernández, Académico de la Real de la Historia, encontrados por dicho señor en las ruinas de la ciudad patricia romana, existentes en terrenos de su propiedad."

Sobre estas bases quedó cimentada la estabilidad del Museo, hasta que fué incorporado al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, dotándolo el Estado del personal correspondiente y clasificándolo como de segundo orden en atención á su importancia.

\* \*

El principal mérito que ostenta el Museo de Tarragona es el de ser esencialmente local; casi todos sus objetos han sido encontrados bajo su suelo, viniendo á ser el Museo un relicario donde se guardan todos los testimonios de la historia de Tarragona, todas las ejecutorias de su nobleza.

La mayor parte proceden de los terrenos desmontados en la Cantera del Puerto, situada en el lugar donde tuvieron su asiento sucesivamente la factoría tirréنية, la colonia focense y la ciudad patricia durante la época de

la dominación romana, y en la cual tenían sus palacios y viviendas las personas de distinción.

Los restos y objetos han aparecido en la gruesa capa de terreno de acarreo y de ruina que ha cubierto la colina de Tarragona sucesivamente en cuatro capas ó zonas superpuestas, cada una de diferente época. La primera de ellas y la más profunda, (pues al tocar con la peña viva de la colina labrada por los primitivos habitantes, es, naturalmente, la más antigua), los restos casi siempre carbonizados ó calcinados que en ella se encuentran, pertenecen á la época remotísima llamada hoy *Edad de la piedra*, y son contemporáneos de los muros ciclópeos que rodean esta ciudad, la cual, según manifiestos indicios, fué destruída dentro del período prehistórico por un violento incendio.

Muy frecuentemente entre esta capa de ruina prehistórica y la que tiene encima perteneciente á otro período más civilizado, se interpone otra capa de terreno más ó menos gruesa, que, según su composición, fué en otro tiempo vegetal, y viene á manifestar que esta ciudad estuvo abandonada durante un espacio de tiempo desde su ruina y la del muro ciclópeo que la circuña, hasta la venida de colonias que sin la menor duda se establecieron en nuestras costas orientales y meridionales.

En la segunda capa de ruina suelen aparecer restos de cerámica y algunas medallas con inscripciones, al parecer, oscas ó etruscas; y además, capiteles y columnas de arquitectura toscana muy primitiva, indicios todos de la existencia en Tarragona de un apostadero naval ó factoría etrusca durante la época en que fueron los Tirrenos señores del mar.

De la tercera, algunas veces confundida con la segunda, salen restos de la colonización focense, como trozos de pavimentos y mosaicos, vestigios de paredes de lujosos palacios revestidas de estucos de brillantes colores, capiteles y columnas de gusto griego, y otros objetos de uso doméstico. Muy á menudo salen entre estas excavaciones, y en gran cantidad, medallas ibéricas de *Cose*, que fué

el primitivo nombre de Tarragona, lo que no deja duda de que, á imitación de los griegos, los cosetanos acuñaron las primeras monedas autónomas españolas que se conocen. Sin duda pertenece al mismo período el interesante fragmento de muralla greco-ibérica que descansa encima de la ciclópea en algunos puntos de su dilatado recinto.

Difícil es adivinar el motivo de la ruina de la colonia focense, sin embargo de que hay graves presunciones para sospecharla, por existir señales inequívocas de que, desde su ruina hasta la venida de los Scipiones, estuvo abandonada esta ciudad ó habitada por pastores ó agricultores, gente sencilla y poco culta.

Los romanos edificaron encima de las ruinas helénicas, aprovechándose de los restos de sus habitaciones; pues por lo general cubren dichas ruinas hermosísimos pavimentos romanos, que no dejan duda de las civilizaciones anteriores, por estar fabricados sobre otros de labor griega.

Durante el siglo III de nuestra Era, los *bárbaros* del Norte, desbandándose por todo el imperio romano, arruinaron en parte la ciudad de Tarragona; pero la ruina completa, á la cual pertenecen todos los restos romanos que existen en el Museo, corresponde al año 469, en que los feroces soldados de Eurico se ensañaron destrozando y mutilando las estatuas, los templos y los palacios. De aquí la gran fractura de todos los restos romanos que existen en el Museo y que han aparecido en la cuarta y última capa de terreno de *detritus*, que es la más superficial.

Los visigodos se contentaron con restaurar la parte alta de la ciudad, abandonando las demás ruinas, que lentamente y con el curso de los siglos fueron cubriendose de tierra vegetal, la cual ha conservado por espacio de trece siglos y medio las reliquias de aquellas civilizaciones, que forman la gran riqueza de nuestro Museo.

Aunque en corta cantidad, también se han encontrado objetos de la dominación visigoda, con señales inequívocas de que durante la misma se verificó aquella desas-

trosa ruina que acabó con la importancia que tuvo Tarragona mientras fué capital de gran parte de la España romana.

Es errónea la creencia de que los árabes, conducidos por el Emir Murai-Beu-Nosew (Muza), destruyeron en el año 713 la ciudad de Tarragona. Según afirma el señor Hernández Sanahuja (1), la ciudad hizo una corta pero heroica resistencia; pero falta de auxilio, tuvo que rendirse, y desde luego, y bajo el nombre de *Medina Tarhuna*, fué una de las ciudades importantes de la España oriental, dependientes de *El Sarhosta* (Zaragoza). Los árabes en vez de destruir la ciudad de Tarragona, la fortificaron, poniéndola en estado de resistir los repetidos ataques de los cristianos de Afranh, interesados en recobrarla. La prueba de que procuraron conservarla y embellecerla, es que en el año 437 de la Hegira (958) Giafar, liberto de Abd-el-Rhaman III, hizo construir una hermosa mezquita, de la que sólo ha quedado el mirab, con la inscripción que consigna este hecho. La verdadera ruina de Tarragona en la época muslímica se verificó, según el citado Sr. Hernández, durante el curso del siglo XII al XIII, cuando tomada unas veces por los cristianos y otras recobrada por los árabes, las destrucciones eran continuas sin ninguna restauración.

De sus resultas quedó derruida y por mucho tiempo abandonada, hasta el punto de que se criaron en su recinto árboles y zarzales y se albergaran bestias feroces en las cáveas del Circo y bóvedas del Arce romano. Por este motivo, la época árabe está pobemente representada en el Museo, siendo muy escasos los restos mudéjares.

Los que se conservan pertenecientes á la Edad media, ó época de la restauración, son bastantes y de alguna importancia artística, perteneciendo casi su totalidad á los destruidos monasterios de Poblet y Santas Creus. Los indicados restos se dividen en dos clases: los más antiguos corresponden al gusto llamado gótico ú ojival, y

(1) *Tarragona bajo el poder de los árabes*.—Tarragona, 1882.—40 páginas.

los otros pertenecen á la época del Renacimiento. Estas dos épocas forman el complemento del Museo, de manera que es el único de España en el que se hallan representados y eslabonados sin interrupción todos los períodos y todas las dominaciones por las que ha pasado esta parte de la España oriental, desde la *Edad de la piedra* hasta casi nuestros días.

\*\*\*

Varios y muy notables acrecentamientos ha tenido el Museo de Tarragona desde que quedó constituido con los elementos ya mencionados. Los años 1881 y 1882 fueron muy fecundos en hallazgos arqueológicos, ingresando en él numerosos objetos de extraordinaria importancia, de cuyas adquisiciones se dió cuenta al Gobierno en una interesante Memoria publicada en 1882 por el *Anuario del Cuerpo de Archiveros*, cuyos párrafos principales debemos transcribir:

“En la parte baja de la ciudad, conocida por Población del Puerto, á unos treinta metros del tajo ó escarpado con que termina la colina de Tarragona, cuyo pié baña el mar, y en el sitio donde desde las épocas más primitivas existía el puerto ó bahía formada por la prolongación de la colina dicha, á principios del presente siglo se veían desafiando los rigores del tiempo y de los elementos, una porción de bóvedas romanas, de robustísima construcción, colocadas en línea recta, una al lado de la otra, dando frente á Mediodía.

La semejanza de estos restos con los de las ruinas de las Thermas de Diocleciano en Roma, dió motivo á que se sospechase que dichas bóvedas hubiesen pertenecido á un grande establecimiento de baños públicos, confirmando dicha idea los otros vestigios, que más ó menos conservados, subsistían en sus inmediaciones.

En el año 1857 la Sociedad del gas para la iluminación de la ciudad, adquirió por compra parte de estos terrenos, en los que iban comprendidas las antedichas bóvedas, las cuales hubieron de derribarse para la colocación de la gran caldera ó gasómetro; mas era tan sólida su construcción, que hubo de apelarse á la pólvora.

Al demoler uno de los machones que sostenían las bóvedas, se encontró formando cimiento un gran sillar, ya debajo de la tierra, y en la superficie superior del mismo se observó un pequeño hoyo hecho de intento, dentro del cual existían una porción de monedas de cobre, pertenecientes á los emperadores del bajo imperio desde Graciano hasta Teodosio, Arcadio y Honorio, de manera que no queda duda de que las Thermas dichas fueron construidas ó restauradas por lo menos en tiempo de estos últimos emperadores, demostrando al propio tiempo que la gran ruina de Tarragona no se verificó, como algunos creen, durante el reinado de Galieno al invadir los Germanos el imperio romano, sino mucho más tarde, á mitad del siglo V, por los Wisigodos al mando de los generales de Eurico.

En las excavaciones practicadas en 1857 y en el sitio en donde se puso la gran caldera, se encontraron, convertidas en ruinas, multitud de paredes que pertenecieron á dichas Thermas, pero en tal confusión y desorden, que fué del todo imposible sacar indicio alguno que pudiera dar luz sobre el objeto á que estaban destinadas.

El gran desarrollo que ha tenido Tarragona desde el referido año 1857, ha exigido mayor cantidad de gas del que se necesitaba á la sazón, y por lo mismo ha sido precisa una nueva caldera ó gasómetro de mayores dimensiones, á cuyo efecto ha tenido que practicarse una profunda excavación en los terrenos que á prevención se habían reservado, y que por lo mismo se hallaban intactos desde su ruina, continuando aun cubiertos de una gruesa capa de terreno de *detritus* perteneciente á la época romana; pero es necesario haber asistido á las excavaciones para formarse una idea de la terrible destrucción del edificio: grandísimos sillares confusamente hacinados, encima de ladrillos y tégulas destrozadas; trozos de pavimentos de durísimo hormigón, descansando sobre gruesas paredes derribadas y asomando por todas partes vigas convertidas en carbón, mezcladas con confusos montones de ceniza y tierra ennegrecida por el humo del voraz incendio: todo estaba trabucado é invertido lo de arriba abajo y lo de abajo arriba, pudiendo sin exageración decirse que los Wisigodos, en un arranque de cólera al asaltar esta ciudad, en vista de la tenaz resistencia, no dejaron materialmente piedra sobre piedra; y al bajar al fondo de las zanjas horrorizaba ver amon-

tonado sobre las paredes de ellas aquel cùmulo de confusas rufnas, ofreciendo el aspecto que presentaría la ciudad de Troya después de su terrible destrucción.

El fuego del incendio hubo de ser tan violento, que las piedras más duras se calcinaron, agrietándose en el momento de tocarlas el aire atmosférico; y para que se vea la saña de los incendiarios y la confusión de la ruina, casi todas las lápidas que aparecieron, unas partidas á martillazos y otras calcinadas, en vez de hallarse, como era natural, sobre el mismo terreno, se encontraban por el contrario encima de las tejas que habían formado la techumbre del edificio, fenómeno que sólo se explica diciendo que no era éste el sitio en donde se hallaban antes de la terrible ruina, sino que vinieron allí de otro punto no muy distante, como se verá á continuación, porque es de saber que el edificio á que pertenecían las ruinas era de mucha más extensión de lo que en un principio se había sospechado.

En efecto, una mala inteligencia hizo suponer que las llamadas Thermas de Teodosio no ocupaban más que el plan terreno que actualmente ocupa la fábrica del gas, reducidas á unos simples baños públicos (*balineæ*), y por tanto de reducidas proporciones; pero esta creencia era errónea, y por los descubrimientos sucesivos se ha venido en conocimiento de que las ruinas encontradas en 1857, y las descubiertas en los años 1880 y 1881 así como las de 1882 para colocar la nueva caldera ó gasómetro, no constituían sino una parte de otro sumuoso edificio de muchísima mayor importancia, del que los baños no eran sino accesorios. ¿Qué edificio era este? Hé aquí lo que conviene aclarar, á fin de conocer la importancia de los objetos allí encontrados y que al presente figuran en el Museo; pero para hacer más clara la demostración, es preciso previamente dar una pequeña idea de la situación topográfica de la localidad en donde radica la expresada fábrica del gas, y en donde estuvieron los baños.

La fábrica dicha se levanta en el promedio de la larga calle llamada del *Gasómetro*, toda ella de modernísima construcción que va de Oriente á Occidente desde la puerta de la ciudad llamada hoy *Puerta de Lérida*, antiguamente de *Sagunto*, hasta la plaza de Prim, antes de *Capuchinos*, por levantarse allí el convento del mismo nombre convertido al presente en parroquia de San Juan Bautista.

Desde esta plaza sube de Mediodía á Norte otra espaciosísima calle, perpendicular á la del Gasómetro, como ella también de nueva construcción, que con un declive algo pronunciado sube por la pendiente de la colina al gran paseo llamado Rambla de San Juan, que corre de Oriente á Occidente en la parte alta de la ciudad, y aunque bastante distante, se halla dicha Rambla paralela á la calle del Gasómetro.

La espaciosa calle que hemos mencionado y que pone en comunicación la población alta con la baja ó del Puerto, se llama de la *Unión*, explicando así su objeto. En esta larguísima calle, hay otras transversales en construcción á derecha é izquierda que se cortan en ángulos rectos con la misma, siendo la base general de este cruzamiento la expresada Rambla de San Juan.

En el plano aprobado de ensanche de la ciudad hay señalada otra nueva calle, que del centro de la del Gasómetro debe subir paralelamente con la de la *Unión* hasta terminar en el paseo de San Juan. Esta calle en proyecto se comunicará con la de la *Unión*, por medio de otras transversales de las que se ha hablado ya, cortándose todas en ángulos rectos. Para el objeto que nos hemos propuesto basta esta sucinta explicación.

El Ayuntamiento acordó en 1881 la apertura de la nueva calle, aun sin nombre, en una sección desde la del Gasómetro á la más inmediata transversal, solo principiada en la calle de la *Unión*, llamada de *Pablo Orosio*; pero como por un accidente natural de la colina, el declive es muy rápido, tal vez más del 4 por 100, ha sido preciso para disimularlo y poner las rasantes en concierto con la rasante general de la calle de la *Unión*, rebajar la roca de la colina en lo que comprende la anchura de la nueva calle, por medio de barrenos, en algunos puntos hasta cuatro metros de profundidad, en busca del nivel deseado.

Por una casualidad, la apertura de la calle nueva corresponde exactamente frente del sitio en donde se halla la nueva caldera del gasómetro, de manera que las excavaciones practicadas por orden del Ayuntamiento fueron, digámoslo así, la continuación de las que en aquellos mismos momentos se practicaban dentro de la fábrica, y por lo mismo se encontró la continuación de las ruinas de las *Thermas* ya mencionadas, dando á conocer que no eran unos simples baños públi-

cos, si no un grandioso y expléndido *Gymnasium*, con todas las dependencias, tal como las describe Vitruvio (v. 11.) y ocupando una extensa área de terreno, por consiguiente, de mucha mayor importancia de lo que se había creído al principio (1857).

El frontispicio de este grandioso establecimiento, ó sea el pórtico (*porticus simplex*) que daba cara al Mediodía, estaba situado junto al tajo ó corte de la colina dominando así el puerto romano que le caía exactamente debajo. En el cuerpo de este edificio se hallaban las piezas pertenecientes á los baños como el *caldarium*, el *laconicum*, el *alvei*, el *calda lavatio*, el *concamerata sudatio*, el *frigidarium*, etc., y los pertenecientes á los ejercicios gimnásticos, como el *ephebeum*, el *corycæum*, el *eleothesium*, el *conisterium*, y otros que menciona Vitruvio.

A uno y otro costado del Gymnasio había un templo; el del costado oriental estaba consagrado á Minerva, encima de cuyas ruínas y con los restos á él pertenecientes, se erigió á últimos del siglo pasado la iglesia y convento de P. P. Capuchinos, hoy parroquia de San Juan, de que se ha hablado ya, y junto á dicho templo estaba la *Exhedra* para la reunión de los sabios y literatos, en donde tenían sus controversias; no podemos dudar de ello, pues en este punto se encontró una lápida perfectamente conservada, la cual fué recogida en 1854 y depositada en el Museo Arqueológico, y su inscripción manifiesta que un tal Quinto Attio Messor, hizo de su propio peculio restaurar y pintar la Exhedra y el frontispicio del templo de Minerva Augusta, que se caía de vejez.

Sabido es que en los Gymnasios griegos y romanos era de rigor la existencia de las *Exhedras*, que formaban, al igual de los baños, una parte integrante de estos establecimientos de enseñanza, de ejercicios propios para robustecer la salud y para la limpieza y recreo, á que eran tan aficionados los antiguos pueblos.

Del otro templo, situado á la derecha del Gymnasio, pueden darse algunos más detalles, pues para edificar la manzana de casas que en 1859 mandó construir D. Juan Rosell, y al quitar de encima de la roca de la colina la gruesa capa de tierra de *detritus* que la cubría, se hallaron las ruínas de dicho templo consagrado á la diosa Venus, según todas las apariencias.

El solar en donde radicaba este templo, forma línea con la calle del Gasómetro, llamada por los romanos de *Sagunto*, á causa de existir en el extremo de esta vía pública una puerta ciclópea así denominada, (á la cual flanqueaban dos torres cuadradas del mismo género), de la que hace mención el erudito escritor tarragonense Misser Pons de Icart, capítulo VIII, por la que se pasaba para ir á Murviedro.

La extensión de este terreno era aproximadamente de 600 metros cuadrados de superficie, y se hallaba cubierto de una capa de terreno de ruina de poco más de un metro de espesor. Extraída esta tierra con objeto de edificar, aparecieron algunos vestigios de paredes, cortándose en ángulos rectos de Norte á Sud, y de Este á Oeste, las cuales se apoyaban encima de un pavimento general de hormigón que en unos puntos se hallaba á tocar con la roca de la colina que asoma á la derecha del solar y en otras estaba á unos 70 centímetros de altura sobre la misma roca viva, á causa del declive dirigido de Sud á Norte que describe la colina en este punto.

Entre la ruina se encontraron confusamente mezclados tiestos de vasijas, pedazos de barros saguntinos sin marcas, una pequeña acetra de piedra floja, una preciosa lamparilla ó lucerna de bronce perfectamente conservada de elegante forma, y además una moneda de plata de la familia Furia.

La calle ó vía romana se manifiesta claramente por el rebajo que se hizo á pico en la roca, en una extensión de más de 200 metros; de manera que el piso de la calle está á 51 centímetros debajo de la solera ó pavimento del templo, al que se subiría por tres escalones, de los que al presente ni restos existen.

A dos metros sobre el nivel de dicho rebajo ó vía se ven los arranques de cuatro columnas sin base, dispuestas en fila paralelamente á la calle, y á cuatro metros de las primeras existieron sin duda otras cuatro, pero hoy solamente se conservan dos, y todas ellas se apoyan en el pavimento de hormigón descrito.

La colocación de los arranques de columna revestidos de estuco, manifiesta que estos restos pertenecen al pórtico ó frontispicio de un templo octastilo. El diámetro de cada una de estas columnas en su arranque es de 65 centímetros, pero desde luego van disminuyendo visiblemente en forma algo cónica á la manera de las primitivas columnas de Cora y Selinunto.

Destruído el pavimento, se encontraron debajo restos de paredes que no correspondían con las del exterior, y manifiestan que pertenecen á otros tiempos más antiguos.

Aunque pocos, los objetos allí descubiertos fueron recogidos depositándolos en el Museo: la circunstancia de que la capa de tierra de *detritus* que cubría este edificio era de poca altura y estaba destinada al cultivo de cereales, dió motivo á que paulatinamente fuesen con los siglos desapareciendo las piedras que lo formaban, destinándolas á otras construcciones; ello es que á excepción de los restos de las columnas, y algunos residuos de paredes, nada había de interés; sin embargo, cuatro años después, en 1864, una feliz casualidad, vino inopinadamente á descubrir un tesoro arqueológico oculto en aquellos terrenos desde el infiusto día de la ruina, el cual enriqueció nuestro Museo con objetos importantísimos que pertenecieron al referido templo.

Un vecino de esta ciudad, D. Francisco Cartañá, quiso edificar en un solar que poseía lindante con el terreno en donde radicaba el templo, y al abrir las zanjas destinadas á buscar la roca de la colina, que en aquel punto se halla á un metro de profundidad del plan terreno de dicha casa, para sentar los cimientos de la pared medianera, se encontró el orificio de un profundísimo pozo, taladrado en peña viva.

El deseo de aprovecharse de tan inesperada circunstancia, estimuló al Sr. Cartañá á mandar quitar la ruina que cegaba este pozo hasta el brocal, y á los dos ó tres metros empezaron á salir cascós de ánforas, fragmentos de tégulas, tiestos de barros saguntinos, trozos de pavimentos de hormigón, fragmentos mutilados de estatuas de marmol, y otros objetos mezclados y confundidos con carbones, ceniza y tierra negruzca y ahumada.

Al llegar la excavación del pozo á los 13 metros, se encontró en las paredes del cañón del mismo la entrada lateral de una mina ó galería con varias ramificaciones excavadas en peña viva, y casi en la misma entrada y tendido en el suelo se encontró un esqueleto humano entero, lo que hizo suponer, que aterrorizada alguna persona el día de la entrada se ocultó en dicho pozo, en donde murió víctima de su terror, pues llenándose aquél con las ruinas del templo contiguo, no pudo hallar salida. Las demás galerías estaban obstruídas por un cieno finísimo, efecto sin duda de las filtraciones, y al desem-

barazarse se encontró un montón de monedas ibéricas de *Cose*, unidas la mayor parte de ellas por el óxido unas á otras, de las que gran número figuran así unidas en el Museo Arqueológico.

Continuando la excavación del pozo, se llegó á encontrar el agua al nivel del mar, allí cercano, á 30 metros de profundidad, que es la altura del tajo ó escarpe de la colina antes mencionado. Dentro del fango, arenas, cascajos y ruinas, se hallaron fragmentos de lápidas, y en una de ellas hay una dedicatoria á Tiberio Claudio Nerón, Pontífice y Pretor, sucesor de Augusto en el Imperio. Entre los numerosos restos de estatuas, aparecieron las cabezas de los Emperadores Marco Aurelio Commodo, cuando era todavía muy joven, y la de su cuñado Lucio Aurelio Vero, ambas de marmol blanco, del tamaño natural y de excelente escultura; además, varios trozos de una estatua ecuestre de bronce del tamaño natural, una rica colección de vasos sagrados de bronce, de elegantes y variadas formas, con esculturas y relieves cincelados, y otros varios restos de indudable importancia.

No nos queda la menor duda de que sea casual ó de intento, parte de las ruinas del inmediato templo cayeron ó fueron arrojadas por los Wisigodos al pozo, confundidas con los objetos mencionados hasta llegar al brocal, y á esta accidental circunstancia se debe este importante hallazgo, de tanto interés para la historia de esta ciudad; de tal modo que, si la zanja abierta para sentar los cimientos de la pared medianera se hubiese señalado un metro más allá, el pozo no se hubiera descubierto, y este precioso depósito habría quedado enterrado y desconocido, como muchísimos otros que sin la menor duda continúan ocultos debajo de los pavimentos de las casas modernamente edificadas.

Al principiar este artículo hicimos mención del hallazgo de unas monedas de cobre al derribar una de las bóvedas de las Thermas de Teodosio y sus hijos, deduciéndose de ello que la gran ruina de Tarragona no se verificó á la irrupción de los bárbaros en el siglo tercero de Jesucristo, sino al invadir los Wisigodos la España Tarragonense durante el reinado de Emerico en el año 469; y viene á confirmarlo así, el que entre la ruina y fango en el fondo del pozo, se encontraron monedas de Graciano, Magno Máximo, Teodosio y otros de la misma época, y lo más notable, que junto á ellas aparecieron varias

armas de acero que los Wisigodos introdujeron al Occidente, todo lo que viene en confirmación de lo dicho y de la verdadera fecha de la destrucción de Tarragona, y terminación del dominio romano en España.

Aunque con algunas exigencias, pudo el Sr. Hernández Sanauba conseguir del dueño la venta de todos estos efectos, cuya compra se verificó con fondos de la Sociedad Arqueológica Tarragonense, y debidamente clasificados se hallan al presente en el lugar que á su época corresponde en el Museo Arqueológico.

He aquí, pues, descrita á grandes rasgos la parte monumental ó edificada del Gymnasio de Tarragona que comprendía las Thermas, y que según hemos demostrado tenía una extensión extraordinaria, propia de una capital de primer orden como era á la sazón Tarragona; sin embargo, el monumento no terminaba aquí; faltan aun explicar una parte integrante y característica del mismo, que distinguía los Gymnasios de las Thermas, y consistía en un espacio, también de grandes dimensiones, situado según Vitruvio en la parte posterior del edificio, á la manera de los jardines de nuestros palacios, expuestos al aire libre, rodeados á lo más de un simple peristilo ó galería (*xysti*) situados en torno de esta área cuadrangular de terreno, cuyas dimensiones variaban según la localidad y el gusto del arquitecto.

En esta especie de parterre al aire libre, solían plantar árboles y arbustos formando calles (*hypætræ ambulationes*), por las que se paseaban los concurrentes, ya para tomar el sol en invierno y el fresco en verano, ya también para practicar ejercicios gimnásticos que se ejecutaban á la vista de los paseantes á fin de hacer alarde en público de su destreza y robustez. Al extremo de este parterre ó hypetros, completando la figura cuadrangular, había otro terraplén algo más elevado (*stadatæ*) rodeado de cómodos asientos dispuestos de manera que los espectadores pudieran ver convenientemente los ejercicios de los atletas (*theatridium*) en las luchas ó pugilatos á que eran muy aficionados los romanos; es decir, que el Gymnasio de Tarragona reunía todas las circunstancias de los Gymnasios griegos, tal como los describe Vitruvio.

A pesar de todo, y como digimos arriba, sin separarse de los principios generales, se modificaban algunas veces estos establecimientos, acomodando sus dimensiones y formas según

la localidad ó condiciones del sitio en que debían levantarse; y esto hubo de verificarse en el que nos ocupa. Las *hypætræ ambulationes* ó parterres solían establecerse en el plano al nivel del pavimento general del edificio; pero en Tarragona, atendida su topografía, hubo de variarse el plan; en efecto, según queda dicho, el declive ascendente de la colina de Sud á Norte comenzaba precisamente en el terreno del edificio, en la misma rasante de la calle ó vía romana de Sagunto (calle del Gasómetro), que hubieron de rebajar á pico los romanos ó los griegos, (si fueron ellos los que principiaron este Gymnasio), tal como hoy subsiste.

Habiendo concebido el arquitecto la idea de dar al parterre ó hypetros una longitud de Mediodía á Septentrión proporcionada á la grandeza del edificio y á su suntuosidad e importancia, cuanto más se prolongaba en aquel sentido separándose del monumento, tanto más había de subir por encima de la expresada pendiente, de modo que para conservar el parterre la figura horizontal, mientras en el extremo Norte el pavimento se apoyaba inmediatamente encima de la roca, en el extremo Sud se hallaba á cinco metros de altura sobre el terreno del edificio y por tanto del nivel de la calle ó vía. Esto, que á simple vista parecía un defecto ó imperfección, por el contrario aun favorecía el pensamiento del arquitecto, pues para no dejar interrumpida la vía pública, ni separar el hypetros de las Thermas, pudo construir un paso abovedado en todo el ancho y por debajo del parterre para los transeuntes, sin quitar la unidad del edificio, pudiendo de esta manera subir desde las Thermas al hypetros por medio de una lujosa escalinata.

Otro inconveniente se ofreció al arquitecto de difícil arreglo. En todos los Gymnasios, tanto griegos como romanos, había plantados árboles, arbustos y flores varias á manera de jardín con sus calles, según queda dicho, y esto no podía verificarse en el *hypætræ ambulationes* de Tarragona, á causa de la poca distancia que mediaba desde la superficie del parterre á la roca de la colina, que en muchos puntos sólo era de pocos centímetros, no permitiendo por tanto la plantación de árboles ni arbustos siquiera, pero el arquitecto salió del apuro con ventaja, pues hizo cubrir toda la superficie del parterre con un extenso pavimento de durísimo hormigón formado de mazacote con cal hidráulica, convirtiéndose el jardín

en un *solarium* ó terrado, supliendo la falta de árboles numerosas lápidas con inscripciones y sin ellas, surmontadas de estatuas de divinidades y de personajes de gran mérito, y de presumir es que estos zócalos ó peanas situados á cortas distancias y formando calles permitían el paseo á los concurrentes á estos sitios de recreo, idea más elevada y digna que la del arbolado.

El mismo declive de la roca permitía situar, formando un escalón, el terraplén destinado á *stadium*, á la altura de un metro en el extremo y encima del nivel del *hypetros*, según estaba prescrito en los Gymnasios así griegos como romanos.

Aunque la reconstrucción del Gymnasio de Tarragona, tal como la hemos hecho, es en gran parte conjetural, atendido el deplorable estado de confusa ruina en que se encontraba al practicar las excavaciones, lo hemos verificado insiguiendo las prescripciones de Vitruvio, tanto en lo que se refiere á las *Thermas* ó baños, como hemos demostrado en la descripción que precede, como en la *hypetra* y *stadium*, complementos del Gymnasio; no podemos engañarnos, porque aun hoy está visible el corte vertical que ha dejado la apertura de la nueva calle hasta la superficie de la tierra vegetal, viéndose primero el declive de la peña viva de la colina, y encima de ella y en posición horizontal, el extenso y bien labrado pavimento de hormigón del *hypetros*, el cual se distingue perfectamente en el corte, en donde asoma, y corre en toda la longitud de la calle, á la altura de cinco metros, y en una extensión de 60 á 70 metros; igualmente se distingue con toda perfección el otro trozo de 16 metros de longitud que formaba escala con el parterre, como complemento del mismo, según Vitruvio, destinado al *stadium*, terminando en este punto con la ruina que quedó del *thetridum* ó pórtico cubierto, en donde se sentaban los curiosos para presenciar los ejercicios gimnásticos, según queda explicado.

Por último, encima de ambos pavimentos se halla una capa de terreno de *detritus*, producto de la ruina, que varía de un metro á un metro y medio de altura, que con los siglos y con la ayuda de los elementos se ha convertido en vegetal.

Lo difícil de averiguar es la anchura que tenía este parterre, por hallarse el pavimento todavía cubierto con la capa de la tierra de ruina indicada; y aun quitada ésta, no podrá nunca averiguarse, porque gran parte del pavimento fué ya

destruído al edificar hace algunos años las casas contiguas, que forman la acera izquierda de la calle del Gasómetro.

Como se deja suponer, los peones destinados á la apertura de la calle comenzaron las excavaciones en la parte superior, quitando en una zona de 90 metros de longitud por 5 de latitud (dimensiones que tiene la calle) la ya indicada tierra de *detritus*, que naturalmente ocultaba el expresado pavimento, cuya existencia desde el día de la tremenda ruina fué desconocida de nuestros predecesores y de nosotros mismos, aquéllos labrando estos campos y nosotros pisándolos con la mayor indiferencia; pero bien pronto y desde los primeros azadonazos de los peones fueron apareciendo vestigios de incendio y de ruina; en efecto, por doquier tropezaban los picos y azadas con lápidas tumbadas, fragmentos mutilados de preciosas estatuas esparcidos encima del pavimento de hormigón, maderos carbonizados y grandes montones de negruzcas cenizas, todo confundido en el mayor desorden, manifiesta prueba de la ira de que estaba poseída aquella turbulenta y furibunda soldadesca.

Precisamente y en el primero de los sucesivos asaltos que los soldados de Eurico dieron á la ciudad, el primer edificio que se presentó á su paso antes que ningún otro, como el más inmediato á la brecha, fué el Gymnasio, y aquella multitud desenfrenada, ciega de furor y ávida de riquezas y de sangre, después de saquear lo más precioso que encontró á mano, unos armados de teas encendidas ponían fuego al monumento, otros provistos de picos, hachas, alcotanas y otras herramientas demolían los expléndidos pórticos, destrozando las esbeltas columnas de granito y de brillantes jaspes que las sostenían, cuyos fragmentos se encontraron entre la acumulada ruina; mientras unos saciaban su saña mutilando horrorosamente á hachazos las hermosas estatuas de marmol blanco, obras maestras de distinguidos artistas, otros despedazaban á golpes de martillo y con la demoledora piqueta las lápidas conmemorativas, que como basamento las sostenían, y para ahorrar tiempo y trabajo pusieron en torno de las mismas los asientos de madera destinados á los concurrentes á los juegos y ejercicios gimnásticos, incendiándolos enseguida; y por último, otros menos impacientes dando tumbos á lápidas y bases de estatuas, las arrojaron á la grande hoguera que devoraba los lujosos salones y exhedras que formaban las Thermas de Teodosio, y hé aquí explicada la causa de encontrar estos monu-

mentos epigráficos lejos del sitio en donde antes radicaban, y cuyos fragmentos se hallan esparcidos en todos aquellos contornos.

Muchas de dichas lápidas estaban tan mutiladas por los martillazos ó por el incendio, que no ha sido posible brujulear siquiera ninguna de las letras que componían las inscripciones, y otras se hallaron convertidas casi en cal, por cuyo motivo unas y otras fueron abandonadas.

Esta sencilla narración basta para dar una leve idea de cuán grande y terrible fué la entrada y destrucción de Tarragona en el año 469, llevada á cabo por los feroces soldados de Eurico, en venganza de la heroica defensa hecha por los impávidos tarragonenses unidos con los pocos romanos que habían quedado en España, dirigida la defensa por el valiente conde Vincencio, general de Anthenico y León I, dando con esta gran destrucción fin al imperio romano de Occidente.“

Acrecentado con estos hallazgos el caudal del Museo en número de más de mil objetos, el Ministerio de Fomento concedió en 1882, á petición de la Comisión de Monumentos, una colección de cuadros, pequeña, pero interesante, pues en este punto el Museo no poseía nada de mérito. Pertenecen los óleos á diferentes escuelas, y sobresalen algunos de la veneciana que tienen la manera del Ticiano.

Desde 1882 á 1890, siguieron arrojando objetos las excavaciones particulares y las practicadas por las Corporaciones en los desmontes de la ciudad, figurando entre los mejores ingresos un gran número de lápidas, aras y cipos funerarios, que, colocados en los Claustros á falta de mejor sitio, aumentaron el caudal epigráfico del Museo, ya de suyo interesante, elevándose á 135 el número de inscripciones romanas.

En 1893, á la muerte del Sr. Hernández Sanahuja y por expresa disposición de éste, pasaron á ser propiedad de la Diputación provincial y por ende del Museo, cerca de 800 objetos propios de aquel insigne arqueólogo, donativo que debe agradecerle mucho Tarragona, que tantos motivos tiene para perpetuar su nombre.

También ingresó entonces en el Museo la interesante

colección numismática del Sr. Sanahuja, adquirida de sus hijas por la Diputación provincial y Ayuntamiento de Tarragona, mediante el pago por mitad de una pensión vitalicia de dos mil pesetas anuales. Bien necesitaba el Museo este monetario, pues antes no poseía más que unos centenares de monedas pertenecientes á la *Sociedad Arqueológica Tarragonense*. Consta la colección del señor Hernández de unas 1.500 monedas y medallas, siendo 4 de oro, 300 de plata y las restantes de cobre y bronce. Es importantísima la colección de monedas autónomas de España; también lo es la de Consulares, y más aun la de los Emperadores romanos, estando representados casi todos ellos, así como los bizantinos hasta la ruina del imperio de Oriente.

En el presente año, y merced á las gestiones del Jefe actual del Museo cerca del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona, ha ingresado una notable colección de objetos procedentes de los sepulcros reales del Monasterio de Poblet, en número de doscientos. Son de la época del Renacimiento y de gusto plateresco, sobresaliendo entre ellos muchos relieves trabajados con verdadera maestría.

Estos interesantes fragmentos yacían olvidados desde hace cuarenta años en un sótano de la antigua casa Ayuntamiento, siendo merecedores de figurar en el Museo. Son del mismo gusto que el panteón del Rey don Jaime situado en el trascoro de la Catedral, pues unos y otros fueron labrados á mediados del siglo XVII por los hermanos Juan y Francisco Grau, escultores manresanos, para construir dos cámaras sepulcrales con destino á la casa ducal de Cardona y Segorbe, bajo los arcos ojivales que sostenían los panteones de varios monarcas de Aragón en las capillas principales de la Iglesia del Monasterio de Poblet.

Con estos restos se ha mejorado mucho la época moderna, que no estaba suficientemente representada en nuestro Museo.

La riqueza del mismo se completa con una pequeña

biblioteca de 700 volúmenes, formada con los donativos del Ministerio de Fomento y con las obras adquiridas por suscripción.

\* \* \*

Dos palabras antes de dar por terminado este próemio, acerca de la publicación del presente Catálogo. Al posecionarnos de nuestro cargo en el Museo de Tarragona en Septiembre de 1893, notamos la falta de un Catálogo razonado, ó por lo menos de un inventario donde apareciesen todos los objetos del mismo. Excepción hecha de un índice sumarísimo, formado en 1875 por el señor Hernández al fusionarse los objetos de la Comisión de Monumentos, de la Sociedad Arqueológica y de varios particulares, nada encontramos posterior que certificase de los sucesivos acrecentamientos; ni una apuntación, ni una papeleta.

La dolencia que durante sus últimos años aquejó á nuestro ilustre antecesor, le impidió sin duda preocuparse de la formación del Catálogo, sin que tampoco pudiese realizar esta empresa el Ayudante de tercer grado D. Joaquín Rebollo, presa también de gravísima dolencia que le llevó al sepulcro. Creímos, pues, que nuestro primer deber era proceder á la publicación del Catálogo, por que era para todos motivo de extrañeza que un Museo de la importancia del de Tarragona careciese de él después de sesenta años de existencia y quince de incorporación al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Emprendimos la tarea con mejor voluntad que éxito, porque á cada paso se nos ofrecían serias dificultades de clasificación por falta de datos, ya sobre la propiedad de los objetos, ya sobre su procedencia, extremo este último de absoluta necesidad para clasificarlos. Por esto no será extraño que á pesar de nuestra diligencia en las investigaciones, ora preguntando á los dueños ó depositarios de objetos, ora obteniendo datos sobre ellos en

las publicaciones del Sr. Hernández Sanahuja, se tropiecen los lectores inteligentes con errores de bulto, ya en la clasificación de un objeto, ya en su propiedad. Nos hemos atenido estrictamente, al enumerar la mayor parte de los objetos, á la clasificación que de ellos tenía hecha el Sr. Sanahuja en el inventario de 1875 y en las obras que dejó publicadas, porque, en verdad, sería en nosotros temeridad y petulancia ridículas querer rectificar las opiniones de tan celebrado arqueólogo. También hemos aprovechado un pequeño y antiquísimo Catálogo que hizo la *Sociedad Arqueológica Tarragonense*, donde se incluyeron los objetos de esta corporación, que después se fusionaron con los de la Comisión de Monumentos. En lo demás, hemos seguido nuestras propias inspiraciones, bien pobres por cierto, prometiendo corregir en una segunda impresión cualquier error en que hayamos incurrido, ya por nuestra incompetencia, ya por la falta de antecedentes con que hemos tenido que luchar.

De cualquier modo, tendremos siempre á señalada honra haber ensayado el primer Catálogo general del segundo Museo Arqueológico de España.

*Angel del Alco y Molinero.*

Tarragona, 22 de Septiembre de 1894.



## PROPIETARIOS

de los objetos depositados en el Museo, y abreviaturas con que se indican sus nombres en el Catálogo

NOMBRES	INICIALES
Excmo. Diputación provincial de Tarragona (¹)	D. P.
Excmo. Ayuntamiento de ídem.....	Ex. A.
Comisión de Monumentos.....	C. de M.
Sociedad Arqueológica Tarragonense.....	S. A.
D. Antonio Mir.....	A. M.
» Antonio Piñol.....	A. P.
» Antonio Soler y Soler.....	A. S.
» Delfín Ríus.....	D. R.
» Francisco Albiñana.....	F. A.
» Francisco Brú.....	F. B.
» Francisco Domingo.....	F. D.
» Juan Cabeza.....	J. C.
» Juan Fernández.....	J. F.
» José Fábregas y Domingo.....	J. F. D.
» José María Bertrán.....	J. M. B.
» José María Salas y Boix.....	J. M. S.
» José María de Torres.....	J. M. T.
» José Verderol.....	J. V.
» Manuel Calvó.....	M. C.
» Magín Jordá, Presbítero.....	M. J.
Sr. Morera y Pullés.....	M. P.
D. Manuel Salavera.....	M. S.
» Plácido de Montoliu, Marqués de Montoliu.	P. M.
Sr. Soler y Bonfill.....	S. B.
D. Salvador Soler.....	S. S.
» Juan Dalmau.....	J. D.
» Canuto Brotóns.....	C. B.
» Eusebio Bertrán.....	E. B.
» Fermín Santamaría.....	F. S.
» Antonio de Magriñá.....	A. de M.
» Ricardo Nogués.....	R. N.
Sr. Cura Párroco de Constantí.....	P. de C.

Los objetos cuya propiedad se marca con una E pertenecen al Estado, por haber sido adquiridos con fondos de material científico, procedentes del Ministerio de Fomento.

(¹) Se incluyen en el Catálogo como pertenecientes á la Diputación provincial, todos los objetos que eran propiedad del Sr. Hernández Sanahuja y fueron cedidos por éste, según disposición testamentaria, á la mencionada Corporación, y en su defecto al Ayuntamiento de Tarragona.